

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de _____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un suministro de energía eléctrica, con destino a los centros situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, convocado mediante procedimiento abierto (Expte. CG-2023/5101/0159), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

DESCRIPCIÓN		(A) POTENCIA PUNTOS DE SUMINISTRO Kw	(B) IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN UNITARIO c€/Kw año	(C) IMPORTE OFERTADO UNITARIO c€/Kw día	(D) TOTAL OFERTA (A*C)
TÉRMINO DE POTENCIA					
Potencia contratada tarifa 2.0 (4 Puntos de suministro)	P1	38,092	7,1682 €	€	€
	P3	38,092	0,3132 €	€	€
Potencia contratada tarifa 3.0 (11 Puntos de suministro)	P1	629,112	3,9562 €	€	€
	P2	629,112	3,0486 €	€	€
	P3	629,112	1,4036 €	€	€
	P4	629,112	1,1610 €	€	€
	P5	629,112	0,7007 €	€	€
	P6	629,112	0,4878 €	€	€
TOTAL Σ (A*C)					

DESCRIPCION		(E) ESTIMACION DE CONSUMO ANUAL	(F) IMPORTE MAXIMO CENTIMOS DE € KWH	(G) IMPORTE OFERTADO	(H) TOTAL OFERTA
TÉRMINO DE ENERGÍA					
Consumo energía tarifa 2.0 (4 Puntos de suministro)	P1	4144	49,097250	€	€
	P2	1500	40,620300	€	€
	P3	1000	34,326300	€	€
Consumo de energía tarifa 3.0 (11 puntos de suministro)	P1	68334	45,127800	€	€
	P2	121944	41,083800	€	€
	P3	81524	39,417450	€	€
	P4	19180,22	38,489700	€	€
	P5	106728,22	35,629650	€	€
	P6	106728,22	34,332750	€	€
				TOTAL Σ (E*G)	

IMPORTE OFERTA ECONOMICA 1 Año (sin impuestos)	
TOTAL Σ (A*C) + TOTAL Σ (E*G)	€

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Electricidad y cualquier otro cargo normativo que estuviera vigente durante la duración del contrato, (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas al IGIC o IPSI).

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2022